

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

59

21 OCT. 2020

Rad. 2019-0889

Los anteriores escritos obren en autos, como quiera que el auto citado en las diligencias no ha sido proferido en este asunto, el despacho no tiene en cuenta las mismas. Téngase en cuenta que dicha providencia corresponde al 12 de noviembre de 2019 (fl.36).. y no al anotado.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO N°

Hoy 09 NOV 2020

270

GUILLERMO TORRES GORDILLO
Secretario.